ACTA DE APERTURA DE SOBRES

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 01/2017 "ADQUISICION DE UNA MOTONIVELADORA ARTICULADA HIDRAULICA NUEVA SIN USO – PLURIANUAL - IDNº 326227"

En la Ciudad de Eusebio Ayala, a los veinte y tres días del mes de Noviembre del año 2017, siendo las 07:10 hs., en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Eusebio Ayala, se reúnen las siguientes personas, Liz Rocío Marín, Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Sr. Naraciso Antonio Gózales Irala en representación de la firma S.A.C.I H.Pertersen y el Sr. Luis Alfredo Mendoza Maldonado, en representación de la firma Kurosu & CIA S.A, para el Acto de apertura de sobres ofertas del llamado "**ADQUISICION DE UNA MOTONIVELADORA ARTICULADA HIDRAULICA NUEVA SIN USO – PLURIANUAL"** cuyo llamado se realizo por la Modalidad de **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 01/2017.**

Que, en fecha y hora programada se ha presentado en tiempo y forma las Firmas detalladas más abajo:

1. Kurosu & CIA S.A.
2. S.A.C.I. H.Petersen

Que, se procede a realizar la apertura de los sobres ofertas, detallado más arriba:

1. Kurosu & CIA S.A., monto presupuestado 1.487.135.000
2. S.A.C.I. H.Petersen, monto presupuestado, 1.507.000.000

Seguidamente se procede a realizar la verificación documental:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

		Kurosu & CIA S.A.	S.A.C.I. H.Petersen
a)	Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple
b)	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple	Cumple
c)	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple
d)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple
e)	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.*	Cumple	Cumple

Se hace constar en acta a pedido del Sr. Narciso Antonio Gózales Irala, lo siguiente:

1) Especificaciones Técnicas: En el punto 9 solicitan como mínimo 25.000 KPa y la maquina presentada por la firma Kurosu es de 18.961, en el punto 14, riper tracero y boca solicitan una profundidad mínima de 765 y la maquina presupuestada por la firmar Kurosu es de 740.

La verificación cuantitativa de los Documentos Legales y Sustanciales, serán verificados en el proceso de Evaluación de Ofertas, según lo establecido en el Art. 54 "Acto de Apertura", párrafo 5,6 del Decreto Reglamentario N° 21909/2003, de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas que dice: "En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas por los Oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuara durante el proceso de

KUROSU & CIA S.A.

S.A.C.I. H. Petersen

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA Unidad Operativa de Contrataciones

evaluación de ofertas.

Si en la verificación cuantitativa de los documentos presentados se verificare la falta de presentación de algún documento formal no sustancial o sustancial, se dejara constancia en el acta. Dichas omisiones serán analizadas en oportunidad del proceso de evaluación a los efectos.

Sin nada más que agregar se da por terminado el Acto de Apertura siendo las siete horas con treinta y cinco minutos, quedando las ofertas técnica con sus respectivas documentaciones a cargo del Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Eusebio Ayala.

KUROSU & CIA. S.A.

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA Unidad Operativa de Contrataciones Paraguay

Liz Rocio Marín
Encargada UOC

S.A.C.I. H. Petersen